

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público:
“CONCIERTO ALEJANDRO FERNANDEZ”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resoluciones: DAC-DECVP-RE-046-2018, de las ocho horas con cuarenta y tres minutos del dieciséis de febrero del año dos mil dieciocho, dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa ATOM ANT HOLDING S.A.**, cédula jurídica 3-101-679572, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “CONCIERTO ALEJANDRO FERNANDEZ”**.

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“CONCIERTO ALEJANDRO FERNANDEZ”**. Evento programado para realizarse para el día 05 de mayo del dos mil dieciocho, en las Instalaciones del Parque Viva en la Guácima de Alajuela, el cual se llevará a cabo a partir de las 20:00 p.m. horas.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa

Evelyn Arroyo Santamaría

Correo-e: earroyo@meic.go.cr

Tel. 2549 14 00 Ext. 240